

Cartagena de Indias DT y C, 01 de Septiembre de 2014.

Contraloría General de la República :: SGD 01-09-2014 16:11
Al Contestar Cite Este No.: 2014IE0124353 Fol:1 Anex:0 FA:0
ORIGEN 80133-GRUPO DE INVEST., JUICIOS Y JURISD. COACTIVA DE BOLIVAR / LUIS CARLOS GIL
CADAVID
DESTINO 80131-DESPACHO DEL GERENTE DEPARTAMENTAL BOLIVAR / SERGIO ENRIQUE
BORGE TRUCCO
ASUNTO COMUNICACIÓN MEDIDAS CARGA LABORAL GRUPO DE INVESTIGACIONES
OBS
2014IE0124353



Doctores
Orlando Perifan Flórez
Sergio Enrique Borge Trucco
Arturo Faciolince Escobar
Directivos
Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar

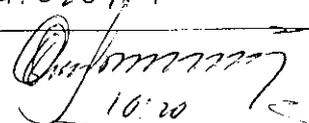
Asunto: Comunicación Medidas Sobre la Carga Laboral del Grupo de Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva.

Mediante la presente y de manera respetuosa, los abajo firmantes, en nuestra calidad de funcionarios adscritos al Grupo de Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva de la Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar, nos permitimos manifestarles que hasta el día de hoy recibimos Antecedentes y Procesos de Responsabilidad Fiscal.

La anterior medida es adoptada como protesta a la actitud impasible de la administración, en aras de gestionar e implementar acciones efectivas que ayuden a aminorar de manera coherente la excesiva carga laboral con el fin de ajustarla al número de asuntos y tareas que humanamente tiene la posibilidad de atender de manera eficiente cada funcionario. Los funcionarios nos encontramos en la encrucijada de mantener al día los diferentes aplicativos institucionales (siref, sigedoc, sae), rendir informes varios con carácter urgente o dedicarnos a la sustanciación de los Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, que de acuerdo a la naturaleza de nuestros cargos, constituirían nuestra tarea o labor principal.

Solo a manera de ejemplo le exponemos con cifras la situación que aqueja al grupo así:

Entre Procesos de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva que se adelantan en la Gerencia Departamental se tiene un total aproximado de 706 (sin contar los Procesos que dejan los Contratistas que finalizaron su vínculo con la entidad y los antecedentes que se encuentran en evaluación), actuaciones que deben adelantarse entre los 11 funcionarios que actualmente conforman el Grupo, lo que arroja un promedio de 64 procesos por sustanciador.

Juici: 020914

10:00

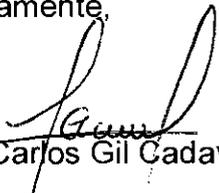
Gloria López
01-09-14
4:45 p.m.

14/01-09-14
14:24 bu.
QNC



Dejamos constancia que en repetidas ocasiones se les ha informado tanto a los funcionarios competentes del Nivel Central, como también a los funcionarios Directivos del Nivel Desconcentrado, sobre tal situación y hasta la fecha, no se ha puesto en marcha, ni implementado ninguna acción eficiente y efectiva que redunde en beneficio de la entidad puesto que la contratación de personal externo, última acción ejecutada por la anterior administración, antes que solucionar el meollo del asunto, lo incrementó.

Atentamente,

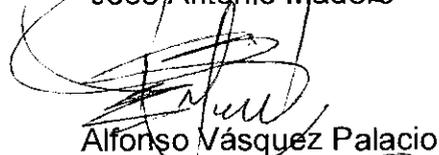

Luis Carlos Gil Gadavid


Raquel Mendoza Caicedo

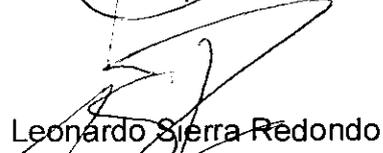

Over Enrique Cantero Ortiz


José Antonio Madero


Manuel Antonio Ochoa


Alfonso Vásquez Palacio


Edilberto Ortega Torres


Leonardo Sierra Redondo